

PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO I

1	Unidad de destino: 06-DPTO.CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
----------	---

2	Número de expediente: 609/10
----------	-------------------------------------

3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL BÁSICA (VEHÍCULO ACONDICIONADO) CON EQUIPAMIENTO DE MEDIDA FIJO y PORTATIL, PARA REALIZAR MEDIDAS DE CAMPO DE LA RADIATIVIDAD AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
----------	--

4	Nomenclatura CPA 2002:
----------	-------------------------------

5	Clasificación CPV, en su caso: 34144000-08
----------	---

6	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>
----------	--

7	Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 275.909,96€(*) <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Distribución Anualidades</th> <th style="text-align: center;">Importe Total</th> <th style="text-align: center;">Base Imponible</th> <th style="text-align: center;">I.V.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2010</td> <td style="text-align: right;">275.909,96.-€</td> <td style="text-align: right;">233.822,00.-€</td> <td style="text-align: right;">42.087,96.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> <td style="text-align: right;">.-€</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">275.909,96.-€</td> <td style="text-align: right;">233.822,00.-€</td> <td style="text-align: right;">42.087,96.-€</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 10px;">(indicar presupuesto total y, en su caso, presupuestos parciales por lotes)</p> <p>(*) FINANCIADO CON “AYUDAS AL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS 2008-2011” (BOE 18/04/2008) – REF. MICINN: UCAN08-4E-013.</p> b) Aplicación presupuestaria: 06.IC76.624 c) Tramitación anticipada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.	2010	275.909,96.-€	233.822,00.-€	42.087,96.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€		.-€	.-€	.-€	TOTAL	275.909,96.-€	233.822,00.-€	42.087,96.-€
Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.																						
2010	275.909,96.-€	233.822,00.-€	42.087,96.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
	.-€	.-€	.-€																						
TOTAL	275.909,96.-€	233.822,00.-€	42.087,96.-€																						



8	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido: 233.822,00.-€
9	Licitación a la que concurren: PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL BÁSICA (VEHÍCULO ACONDICIONADO) CON EQUIPAMIENTO DE MEDIDA FIJO Y PORTATIL, PARA REALIZAR MEDIDAS DE CAMPO DE LA RADIATIVIDAD AMBIENTAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
10	Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
11	Garantía provisional, en su caso: -----
12	Solvencia técnica: 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/>
13	Habilitación empresarial o profesional: -----
14	Presentación de documentación técnica adicional: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En el sobre A, junto con la oferta, las empresas licitadoras deberán incluir folletos, documentación técnica y manuales que permitan conocer ampliamente el suministro ofertado.



15 Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:

OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS)

El procedimiento para asignar estos puntos será el siguiente:

- Si todas las ofertas presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación:
 - Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje correspondiente al 10% de bajada.
 - 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.

Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).

- Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación:
 - Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el porcentaje de bajada más elevado.
 - 0 puntos a la oferta cuyo importe coincida con el importe de licitación.

Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la puntuación máxima y 0 puntos).

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENTREGA (HASTA 20 PUNTOS)

Se asignará la máxima puntuación a la empresa que oferte mayor nº de días de reducción en la entrega y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente les corresponda.

MANTENIMIENTO: COSTE ANUAL, DURACIÓN Y TIEMPO DE RESPUESTA PARA TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUPERADO EL PERIODO DE GARANTÍA (HASTA 15 PUNTOS)

Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas en este apartado:

- Por el importe de mantenimiento anual (hasta 10 puntos):
 - A la oferta mas baja se le otorgará la máxima puntuación
 - A la oferta mas alta se le otorgarán 0 puntos
 - Al resto de las ofertas se le otorgará la puntuación que le corresponda de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (X - X2)P1 / (X1 - X2)$$

Donde:

P= puntuación a asignar a la oferta que se está valorando
 X= oferta a puntuar
 X1= oferta mas baja
 X2= oferta mas cara
 P1= puntuación máxima

- Por la duración del mantenimiento (hasta 2,5 puntos): se asignará la máxima puntuación a la empresa cuya duración del mantenimiento sea mayor y al resto de las empresas la puntuación que proporcionalmente (regla de tres) les corresponda. La oferta se realizará por anualidades completas.
- Por el tiempo de respuesta en caso de avería (hasta 2,5 puntos): si la empresa oferta el inicio de reparación antes de las 24 horas del mensaje de avería, la puntuación otorgada será de 2,5 puntos; se otorgará 1 punto a la oferta que contemple el inicio e la reparación entre las 24 y 48 horas siguientes al aviso de avería.

IMPARTICIÓN DE CURSOS SOBRE MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SUMINISTRO (HASTA 15 PUNTOS).

Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ofertas es este apartado:

Se asignará 1 punto por cada cinco horas impartidas, no asignándose valoración proporcional en caso de fraccionamiento por exceso o defecto por múltiplos de cinco horas hasta el máximo establecido.



16	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:</p> <p>SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA SE APLICARÁ EL ART. 85 DEL R.D 1098/2001, DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p>
17	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C</p> <p>VOCALES Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Director del Área de Organización Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Director del Proyecto</p> <p>SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación</p>
18	<p>Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> tres meses <input type="checkbox"/> __ meses.</p>
19	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva: 5 % del importe de la adjudicación, IVA excluido. <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
20	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:</p> <p>1 mes (a partir del día siguiente a la formalización del contrato)</p>
21	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>por ser el plazo de entrega inferior a un año</p>



22	Modificaciones del contrato: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Condiciones: por razones de interés público y para atender causas imprevistas
23	Penalidades (proporción sobre precio del contrato): <input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora <input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,40.-€ por cada 10.-€ del precio del contrato, por cumplimiento defectuoso de la prestación y/o por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones.
24	Forma de pago y periodicidad en el abono de precio: <input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias. <input checked="" type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato. <input type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva. <input checked="" type="checkbox"/> en dinero. <input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase. <input type="checkbox"/> aplazado.
25	Plazo de garantía: 2 años a contar desde la fecha del acta de recepción

